



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y sus organismos correspondientes, impulse y acelere la construcción del edificio propio de la escuela primaria 1397, “René Favaloro”, de la ciudad de Funes, departamento Rosario, cuyas partidas ya estaban asignadas en el presupuesto provincial del año 2020.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El concejal Mauro Míguez, de la Unidad Popular de la ciudad de Funes, departamento Rosario, elevó un proyecto pidiendo una mayor celeridad de la construcción del edificio propio de la escuela primaria “René Favaloro”, de la mencionada localidad, algo largamente esperado por la comunidad y que, además, las partidas correspondientes ya se encontraban en el presupuesto provincial del año 2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este bloque entiende pertinente y necesario que el reclamo llegue al Ministerio de Educación de la provincia porque la deuda con la comunidad educativa se hace cada vez más grande.

Bien dice el proyecto de Míguez cuando expresa que la “la Escuela Primaria 1397, “Rene Favalaro”, de la Ciudad de Funes, desarrolla sus tareas desde el año 2016 en un edificio provisorio, construido por el Municipio de Funes en el Polideportivo Municipal, lo cual implica que no puedan preverse expansiones, modificaciones o adecuaciones para mejorar el funcionamiento de la institución”.

Por esa razón, el Concejo Municipal de Funes sancionó las Ordenanzas 1033/16, 1075/16, 1321/20, 1342/20 y 1361/21, mediante las cuales declaró de interés público municipal la construcción del edificio propio de la Escuela Rene Favalaro, así como se realizó la transferencia del inmueble desde el Municipio a la Provincia, asignándose a tal fin una partida en el Presupuesto Provincial 2020.

En forma paralela, el Concejo Municipal ha insistido con el proyecto mediante la Minuta de Comunicación 1341/21, poniendo en relevancia que es imprescindible agilizar los trámites para concretar la iniciativa, que resulta de vital importancia para la comunidad educativa y para cientos de familias de nuestra localidad.

Por eso solicita al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe que, dando cumplimiento a las demandas de la comunidad educativa de Funes, disponga de todas las medidas necesarias para efectivizar la construcción del edificio propio de la Escuela Primaria 1397, “Dr. René Favalaro”, cumpliendo con las Ordenanzas locales que donan el inmueble para tales fines. Y agrega que en el proyecto técnico de la construcción del edificio escolar, téngase en consideración la proyección de este siguiendo el criterio del denominado diseño “pospandémico”, de modo de adecuar el mismo a las necesidades socio-sanitarias.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.